

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6724 *ORDEN de 10 de marzo de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Siendo necesaria la provisión con carácter urgente de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

(«Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, Madrid, 10 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 28 de marzo de 1982), el Director general de personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Puestos de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA <i>Subdirección General de Educación Compensatoria</i> Jefe del Servicio de Seguimiento y Gestión de Programas.	1	26	413.268	Madrid.	A o B	Experiencia en Programación, Presupuestos, Estudios de costes y Contabilidad pública.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS <i>Centro de Proceso de Datos</i> Jefe de Área de Producción y Gestión Informática.	1	26	1.064.088	Madrid.	A	Experiencia en trabajos informáticos dentro de la Administración.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN MADRID <i>Subdirección de Programación</i> Jefe del Servicio de Estadística e Informática	1	26	413.268	Madrid.	A o B	

6725 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se anuncia puesto vacante en la Universidad Castellano-Manchega, Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos, nivel 24, dedicación exclusiva.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la Universidad Castellano-Manchega el puesto de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, el puesto de trabajo que se especifica en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Superior (calle Serrano, 150, 3.º, Madrid).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de marzo de 1987.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

ANEXO Puesto vacante

UNIVERSIDAD CASTELLANO-MANCHEGA

Puesto: Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos. Nivel: 24. Dedicación exclusiva. Localidad: Ciudad Real. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Titulación: La exigida en los Cuerpos de procedencia. Conocimientos específicos: Experiencia en SIOOP y Contabilidad Pública, Intervención y Fiscalización. Méritos a tener en cuenta: Pertenecer al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad y estar desempeñando en la actualidad funciones similares.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6726 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Resolución, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico; b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad; c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Resolución. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFERICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico - Pesetas	Localidad	Grupo	Otros requisitos	
A. SERVICIOS CENTRALES							
1. SUBSECRETARÍA							
<i>Inspección General de Servicios</i>							
Secretaria/o puesto de trabajo N-30	1	13	63.912	Madrid.	C/D		
2. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO							
<i>Subdirección general de Formación Profesional Ocupacional</i>							
Jefe de Servicio de Programación y Diseño	1	26	571.164	Madrid.	A		
Jefe de Servicio	1	26	413.268	Madrid.	A		
3. SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES							
<i>Gabinete Técnico</i>							
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid.	A/B	Se valorarán especialmente conocimientos en inglés y francés y en tratamiento de documentación.	
<i>Fondo Social Europeo</i>							
Jefe de Servicio	1	26	413.268	Madrid.	A		
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid.	A/B		
4. SECRETARÍA GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL							
<i>Gabinete Técnico</i>							
Jefe de Sección	2	24	-	Madrid	A/B		

ANEXO II

PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFERICOS DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de los Organismos autónomos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28071 Madrid.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico - Pesetas	Localidad	Grupo	Otros requisitos
1. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO						
A. SERVICIOS CENTRALES						
<i>Subdirección General de Gestión Económica y Presupuestaria</i>						
Jefe de Servicio de Gestión Financiera	1	26	751.032	Madrid.	A/B	
Jefe de Sección de Habilitación	1	24	158.412	Madrid.	A/B	
<i>Subdirección General de Prestaciones</i>						
Jefe de Servicio	1	26	571.164	Madrid.	A/B	
Director de Programa	1	26	571.164	Madrid.	A/B	
<i>Subdirección General de Informática y Estadística</i>						
Jefe de Sección escala A	1	24	-	Madrid.	A/B	
<i>Subdirección General de Servicios Técnicos</i>						
Jefe de Sección escala A	2	24	-	Madrid.	A/B	
<i>Inspección de Servicios</i>						
Inspector de Servicios	2	25	479.844	Madrid.	A/B	

ANEXO III

PUESTOS DE TRABAJO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Las solicitudes deberán remitirse a la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, 5-7, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico - Pesetas	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A. SERVICIOS CENTRALES						
<i>Subdirección General de Recursos Económicos</i>						
Jefe del Servicio de Planificación y Coordinación de la Actuación Inspectora en materia de Seguridad Social	1	26	-	Madrid.	A	
<i>Subdirección General de Pagos y Entidades Colaboradoras</i>						
Jefe del Servicio de Pagos y Mutuas Patronales	1	26	-	Madrid.	A	
B. SERVICIOS PERIFÉRICOS						
<i>Administración de la Seguridad Social en Manresa, calle San Frutos, 1 y 3</i>						
Director de la Administración	1	24	-	Manresa.	A/B	Dedicación exclusiva.
<i>Administración de la Seguridad Social en Sabadell, calle Alfonso XIII</i>						
Director de la Administración	1	24	-	Sabadell.	A/B	Dedicación exclusiva.

ANEXO IV

PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, número 31, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico - Pesetas	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A. SERVICIOS CENTRALES						
<i>Subdirección General de Servicios Técnicos</i>						
Asesor técnico nivel II del Servicio de Asistencia Técnica	1	24	-	Madrid.	A/B	
<i>Subdirección General de Gestión</i>						
Secretaría con nivel III	1	14	-	Madrid.	C/D	
B. SERVICIOS PERIFÉRICOS						
<i>Dirección Provincial de Cáceres</i>						
Director del Centro de Atención a Minusválidos Físicos	1	24	-	Alcuescar.	A/B	Dedicación exclusiva. Experiencia en Dirección de Centros y problemática de grandes inválidos.
<i>Dirección Provincial de Madrid</i>						
Director del Centro Base de Minusválidos número 3	1	18	-	Madrid.	A/B	Dedicación exclusiva.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6727 ORDEN de 12 de marzo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias

atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del